Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXIII Toluca de Lerdo, Méx., viernes 7 de marzo de 1997

No. 46

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO.-Que autoriza la tercera etapa del Conjunto Urbano "Ex-Hacienda San Felipe", en el Municipio de Coacalco, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 821, 808, 1026, 1034, 1035, 1021, 262-A1, 991, 980, 1016, 1003, 146-A1, 528, 535, 147-A1, 526, 879, 857, 880, 862, 918, 920, 242-A1, 924, 642, 666, 660, 184-A1, 962, 260-A1, 954, 965, 866, 853, 851, 870, 877, 988, 852-Bis, 955, 882-Bis y 151-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 987, 971, 979, 990, 989, 923, 241-A1, 907, 908, 914, 239-A1, 234-A1 y 214-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. GERMAN AHUMADA RUSSEK.
DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA
"CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V."
P R E S E N T E

En relación con su escrito de fecha 3 de diciembre del año próximo pasado, por el que solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, la autorización para el desarrollo de la tercera etapa del conjunto urbano "EX-HACIENDA SAN FELIPE", en una superficie de terreno de 74,965.975 M². (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) propiedad de su representada, ubicado en la Avenida José López Portillo No. 13. Municipio de Coacalco, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116, define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como la fusión, subdivisión y lotificaciones en condominio horizontal.

Que la empresa "Consorcio de Ingeniería Integral. S.A. de C.V." que usted representa, se encuentra legalmente constituida, según se acreditó mediante la Escritura Pública No. 26,894 de fecha 27 de Enero de 1977, tirada ante la fe del Notario Público No. 32 del Distrito Federal, inscrita el en Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio del Distrito Federal, bajo el No. 49, a Fojas 103 del Volumen 1,021, Libro 3º, de fecha 22 de Abril de 1977, teniendo como objetivos sociales entre otros, la ejecución de toda clase de estudios, proyectos, diseños, obras y trabajos de arquitectura, de ingeniería y de toda clase de instalaciones en los ramos de la industria de la construcción.

Que se encuentra acreditada su personalidad jurídica como Director General de la empresa "Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V.", según consta en la Escritura Pública No. 164,166 de fecha 25 de octubre de 1977, tirada ante la fe del Notario Público No. 10, del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público del Comercio del Distrito Federal bajo el No. 476, a Fojas 421, del Volumen 1,034, Libro 3°de fecha 5 de Enero de 1978.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio No. DGDU/1557/95 de fecha 25 de Mayo de 1995, publicado en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, el 12 de Junio de 1995, autorizó en favor de la empresa "Constructora Jila S.A. de C.V.", el Conjunto Urbano "Ex-Hacienda San Felipe" previsto a desarrollarse en tres etapas constructivas. Asimismo, mediante Acuerdo publicado en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, el 8 de Julio de 1996, se autorizó en favor de la empresa "Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V.", la subrogación de los derechos y obligaciones derivados del conjunto urbano.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. 206112/1408/96 de fecha 14 de Octubre de 1996, autorizó a su representada la liberación de la garantía hipotecaria otorgada a favor del Gobierno del Estado de México, para garantizar la ejecución de las obras de urbanización y equipamiento derivadas de la autorización de la primera y segunda etapas del desarrollo de referencia.

Que la empresa "Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V." acreditó la propiedad de los lotes a desarrollar ubicados en la tercera etapa del desarrollo "Ex Hacienda San Felipe", mediante la Escritura Pública No. 1,668 de fecha 29 de Julio de 1995, tirada ante la fe del Notario Público No. 3, del Distrito Judicial de Otumba con residencia en Tecámac, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, en el Volumen 1,309, Libro Primero, Sección Primera, bajo la Partida No. 14 a 460, de fecha 1° de Agosto de 1995, correspondiente a la protocolización de la autorización del conjunto urbano previsto a desarrollarse en en tres etapas constructivas.

Que para el fin indicado, la empresa "Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V." acreditó la propiedad del terreno a fusionar con las manzanas 1 y 3 del desarrollo "Ex Hacienda San Felipe", mediante la Escritura Pública No. 86,287 de fecha 20 de Febrero de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 3, del Distrito de Tlalnepantla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 1,302, del Volumen 1,326. Libro Primero, Sección Primera, de fecha 18 de Abril de 1996.

Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Coacalco en vigor, asigna a los terrenos de referencia, usos del suelo que permiten la realización del desarrollo que se pretende.

Que se cuenta con la autorización en materia de impacto ambiental, expedida por la Dirección General de Normatividad. Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitida mediante oficio No. DGNRIA/OF 5238/96 de fecha 2 de Septiembre de 1996.

The second section of the second section is the second section of the second section of the second section is a second section of the second section of the second section is a second section of the sectio

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. 206112000/1586/96 de fecha 22 de Noviembre de 1996, emitió favorablemente el Dictamen de Factibilidad del Conjunto Urbano, en términos del artículo 70 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos, el H. Ayuntamiento de Coacalco emitió su opinión favorable para la realización de la tercera etapa de este desarrollo, según se consigna en el oficio No. 2,385/96 de fecha 13 de Marzo de 1996.

Que la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, expidió el dictamen favorable de incorporación vial para el predio de referencia, mediante oficio número DGV/0038/95 de fecha 12 de Enero de 1995.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, para la autorización de la tercera etapa del conjunto urbano de referencia.

En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 116 y 117 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la empresa "Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V." que usted representa, el desarrollo de la tercera etapa del Conjunto Urbano de tipo habitación popular denominado "EX-HACIENDA SAN FELIPE", como una unidad espacial integral en el terreno ubicado en la Avenida José López Portillo No. 13. Municipio de Coacalco, Estado de México, para que en la superficie de 74,965.975 M². (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), lleve a cabo su desarrollo en términos del Plano Unico de Lotificación, Tercera Etapa, el cual forma parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales, conforme a las siguientes características generales:

SUPERFICIE TOTAL:	74,965,975 M ² .
Superficie gasas de incorporación:	1,301.693 M².
Superficie líneas de alta tensión:	4,033.045 M ² .
Superficie oleoducto:	2,957.404 M².
Superficie de donación:	9,026.211 M ² .
Superficie total vendible:	57,647.622 M².
Superficie comercial vendible:	3,773,356 M ² .
Superficie habitacional vendible:	53,874.266 M ² .

Número de lotes:	40
Número de viviendas:	576
Número de manzanas:	3

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo de Autorización de la Tercera Etapa del Conjunto Urbano "EX-HACIENDA SAN FELIPE", incluye como autorizaciones implícitas del mismo, la fusión, subdivisión en lotes y la lotificación para condominios horizontales.

SEGUNDO. Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo de la tercera etapa serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberá ceder al H. Ayuntamiento de Coacalco, Estado de México, un área de donación con superficie de 9,026.211 M². (NUEVE MIL VEINTISEIS PUNTO DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos, y que corresponde a los lotes 3 y 32 de la manzana 1; y 1, 2 y 7 de la manzana 3. Esta donación deberá estar debidamente habilitada para su ocupación inmediata en el momento de la entrega-recepción de este desarrollo al H. Ayuntamiento de Coacalco.

La ubicación de estas áreas de donación se identifican en el Plano Unico de Lotificación. Tercera Etapa.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberá dar el debido cumplimiento a los compromisos contraídos en el Acuerdo de autorización de la primera etapa del desarrollo, según oficio No. DGDU/1557/95 de fecha 25 de Mayo de 1995 publicado en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México el 12 de Junio de 1995.

Cada condominio contará con conexiones propias a las redes de agua, alcantarillado, electricidad y demás infraestructura.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberá realizar los proyectos y obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base al oficio No. 2,385/96 de fecha 13 de marzo de 1996 del H. Ayuntamiento de Coacalco, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIALIDAD.- Deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el oficio No. DGV/0038/95 de fecha de 12 de Enero de 1995, emitido por la Dirección General de Vialidad, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberá construir en las áreas de donación, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano, las siguientes obras de equipamiento, que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

A). JARDIN DE NIÑOS de 2 aulas, en una superficie de terreno de 644.00 M². (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 230.00 M². (DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Servicios sanitarios para hombres y mujeres con intendencia y el siguiente número de muebles:

Alumnos hombres: 2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.

Alumnos mujeres: 3 excusados, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.

Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.

- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 M².
- Plaza cívica de 200.00 M²., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 2 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Area de juegos mecánicos con resbaladillas, columpios y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 3.00 metros cúbicos mínimo.
- B). ESCUELA PRIMARIA de 7 aulas, en una superficie de terreno de 2,030.00 M². (DOS MIL TREINTA METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 756.00 M². (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 7 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes, para futuro crecimiento.
- Servicios sanitarios para hombres y mujeres, con el siguiente número de muebles:

Alumnos hombres: 4 excusados, 2 mingitorios, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.

Alumnos mujeres: 6 excusados, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.

Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.

Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.

- Servicio de cooperativa e intendencia (casa de conserje).

- Pórtico
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Bodega.
- Plaza cívica de 700.00 M²., con asta bandera de 6.00 metros, de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 7 cajones de 2.40 x 5.00 metros, mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- 2 canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 8.00 metros cúbicos mínimo.
- C). LOCAL COMERCIAL en una superficie de terreno de 473.00 M². (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 86.00 M². (OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- 3 locales con sanitario cada uno.
- Area de carga y descarga.
- Estacionamiento con capacidad de 3 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan un arbol por cada 50.00 M² de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- D). UNIDAD MEDICA en una superficie de terreno de 86.00 M². (OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 34.00 M². (TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Sala de espera,
- 1 Consultorio.
- 1 Sala de curaciones.
- 1 Baño completo
- 1 Sanitario.
- 1 Cajón de estacionamiento de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- E). JARDIN VECINAL en una superficie de terreno de 2,365,00 M². (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70% de la superficie de terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada; que incluya un árbol por cada 50.00 M², de superficie de terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.

- Circufaciones, el 30% de la superficie de terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.
- F), ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES en una superficie de terreno de 4,608.00 M², (CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS)
 - Zona Deportiva, el 60% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 multicanchas de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- Un núcleo de sanitarios con bebederos.
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M², de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Area de estacionamiento con capacidad de 11 cajones de 2,40 x 5,00 metros.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas.
- Juegos Infantiles, el 40% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area con juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio y otros.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M², de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.
- G). GUARDERIA INFANTIL de 3.00 M². (TRES METROS CUADRADOS) de construcción, en la guardería infantil que designe el H. Ayuntamiento de Coacalco, o bien su equivalente en otra obra que requiera la misma, previa aprobación de la Dirección General de Desarrollo urbano, de la Secretaría de Desarrollo urbano y Obras Públicas.
- H). CENTRO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS de 3.00 M².(TRES METROS CUADRADOS) de construcción, en el centro administrativo que designe el H. Ayuntamiento de Coacalco, o su equivalente en otra obra que requiera el mismo, previa aprobación de la Dirección General de Desarrollo urbano, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

IV. LOCAL DE USOS MULTIPLES

Para cumplir con lo previsto en el artículo 115 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en el área de uso común de cada condominio plurifamiliar a partir de 25 viviendas, deberá construir y habilitar un local de usos múltiples, a razón de 0.5 M², de construcción por cada vivienda prevista como mínimo.

Para su mejor aprovechamiento, estos equipamientos podrán ser unificados con los correspondientes a la primera y segunda etapas del conjunto urbano.

Los equipamientos destinados a educación, se construirán simultáneamente con las obras de urbanización y deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- TERCERO. Deberá dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental, de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, en su oficio No. DGNRIA/OF 5238/96 de fecha 2 de Septiembre de 1996 y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.
- CUARTO. En un plazo de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, deberá presentar ante la Dirección General de Desarollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, así como los comprobantes del pago de los impuestos y derechos a que se refieren los puntos octavo, noveno y décimo de este Acuerdo, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.
- QUINTO. Se le fija un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, todas las obras que se mencionan en este Acuerdo, salvo las internas correspondientes a los condominios.
- SEXTO. Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 1'975.000 00 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS).
- SEPTIMO: De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, pagará al Gobierno del Estado de México, el costo de la supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que a su vez deberá presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*.
- OCTAVO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal, pagará al Municipio de Coacalco por concepto de impuesto por autorización del conjunto urbano, la cantidad de \$ 319,939.20 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS VEINTE CENTAVOS), cantidad que corresponde a 21 veces el salario mínimo diario vigente en la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 576 viviendas de tipo popular previstas. Asimismo, deberá pagar la cantidad de \$ 24,981.21. (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS VEINTIUN CENTAVOS), que corresponde a 25.03 salarios mínimos por cada 100 M² de uso comercial.
- NOVENO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 92 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal, pagará al Municipio de Coacalco por el establecimiento del

sistema de agua potable, la cantidad de S 89,959.16 (OCHENTA Y NUEVE MII. NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS DIEZ Y SEIS CENTAVOS), y por el establecimiento del sistema de alcantarillado, la cantidad de S 134,938.74 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS SETENTA Y CUATRO CENTAVOS). Pagará asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de agua en bloque, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el H. Ayuntamiento de Coacalco.

DECIMO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 100 Bis, fracción I de la Ley de Hacienda Municipal, pagará al Municipio de Coacalco la cantidad de \$ 1,233.89 (MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS), por concepto de autorización de fusión de 3 predios.

DECIMO PRIMERO.

Al momento de efectuar la entrega de las obras de urbanización y equipamiento, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Coacalco, una fianza por un monto igual al 20% del valor de éstas y por un período de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta respectiva de entrega y recepción. Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan las mismas en el momento de su entrega la cual se actualizará anualmente, y será para garantizar que dichas obras se hayan construido sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.

DECIMO SEGUNDO

SEGUNDO. En caso de que solicite prórroga para terminar y entregar las obras de urbanización y equipamiento del desarrollo, se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y séptimo del presente Acuerdo. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO TERCERO

TERCERO. Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por conducto de su Dirección General de Desarrollo Urbano y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles. La autorización de venta de las áreas privativas de los condominios, sólo se otorgará cuando estén totalmente terminadas las obras relativas al mismo y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecímiento de corriente eléctrica.

DECIMO CUARTO.

Queda obligado, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

DECIMO QUINTO.

Deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes o viviendas que realice, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará a los contratos de referencia que correspondan, copia del presente Acuerdo; del respectivo Plano Unico de Lotificación, Tercera Etapa; del correspondiente reglamento interno del condominio y de la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano para la venta de los lotes.

DECIMO SEXTO.

Se prohíbe la propaganda engañosa que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano. Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO SEPTIMO.

En los lotes de la tercera etapa del conjunto urbano "EX-HACIENDA SAN FELIPE", tratándose de los usos habitacionales, sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a estos fines, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las licencias estatales de uso del suelo para cada uno de ellos, no causándose asimismo el cobro de derechos, conforme lo establece el artículo 46 fracción V párrafo final, de la Ley de Hacienda del Estado de México vigente. Para el aprovechamiento de los lotes cornerciales, se deberán tramitar previamente las licencias estatales de uso del suelo y cubrir los derechos correspondientes.

DECIMO OCTAVO.

Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en el Plano Unico de Lotificación, Tercera Etapa. Del mismo modo, deberá mantener y conservar las obras de urbanización, así como prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Coacalco.

DECIMO NOVENO.

Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la autorización del conjunto urbano.

VIGESIMO. Deberá inscribir el presente Acuerdo y el Plano Unico de Lotificación. Tercera Etapa en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

VIGESIMO PRIMERO.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, tracrá como consecuencia la revocación inmediata del mismo sin ninguna responsabilidad para el Estado ni para el H. Avuntamiento de Coacalco.

VIGESIMO SEGUNDO.

El presente Acuerdo de Autorización de la tercera etapa del Conjunto Urbano "EX-HACIENDA SAN FELIPE", ubicado en el Municipio de Coacalco. Estado de México, surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano enviará copia del mismo y del Plano Unico de Lotificación, Tercera Etapa, a la Secretaría de Finanzas y Plancación y al H. Avuntamiento de Coacalco, México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo. Estado de México, a los 3 días del mes de febrero de 1997.

ATENTAMENTE

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA

(Rúbrica)

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

El señor JAIME MEDINA ENRIQUEZ, promueve ante el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 958/96, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Chamilpa", ubicado en el municipio de Atenco y Distrito Judicial de Texcoco. México que mide y línda al norte: 36.85 m con Fortino Ríos Saicedo; al sur 36.90 m con Perfecto Salas Sánchez; al oriente: 108.90 m con Sixto Molina Solís; al poniente. 107.50 m con Perfecto Salas Sánchez, con una superficie aproximada de 15,959.50 m2.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de Mexico, se expiden en Texcoco, Mexico, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -EL C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Marcelino Luna Rangel -Rúbrica.

821.-21 febrero, 7 y 24 marzo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

GUADALUPE ROSAS REYES, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco. México, bajo el expediente número 1187/96. Diligencias de Inmatriculación respecto del predio "Memetla II", ubricado en San Miguel Tlaixpan, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco. México, el cual mide y línda al norte. 8 50 m con Germán Rosas Pérez, al suroeste. 20.60 m con calle Belem (anteriormente calle sin nombre); al oriente: 33.30 m con Hilario Romero, al noroeste: en tres líneas 8.60 m, 4.00 m y 12.40 m en estas tres líneas con Germán Rosas Pérez, con una superficie de 368.95 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Texcoco, México, a en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los catorce dias del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

808.-21 febrero. 7 y 24 marzo.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D 1 C T O

Expediente número 621/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS VELAZQUEZ MUCIÑO, en contra de JUVENAL CARBAJAL BRITO, el C. Juez del conocimiento señaló las doce horas del día catorce de marzo del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo este un camión de pasajeros, marca Ford, modelo mil novecientos ochenta, con número de serie A.C.2,B.X.G.76126 debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, en términos de Ley, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras paries de \$ 20,405,00 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M N), cantidad en que fueron valuados dichos bienes muebles, por los peritos designados. Convoquese postores. Dado en Toluca. México, a los tres dias del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso -Rúbrica

1026.-6. 7 y 10 marzo

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D 1 C T O

En el expediente numero 908/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANDRES SANCHEZ MONJARDIN, el C. Juez del los autos señala las diez horas del dia siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate en el presente juició de los bienes embargados consistentes en una máquina de costura marca Brother, con número de serie DB2-B755-3, modelo M0998098, con mesa metálica color gris y cabeza de la máquina color verde seco, sin motor, sin aguja, sin banda y sin probar funcionamiento, una maquina recta marca Brother con número de serie DB2-B755-3, modelo M0141978, con mesa metalica color gris y la cabeza de la máquina color verde seco, sin motor, sin aguja, sin banda, sin probar funcionamiento una máquina de coser recta marca Brother con numero de serie DB2-B752-3, modelo M0121556, con mesa metálica de color gris y la cabeza de la máquina color verde seco, se encuentra sin motor, sin aquia, sin banda y sin probar funcionamiento, una máquina de coser de costura recta, sin número de serie y sin modelo, con mesa metálica de color gris y la cabeza de la máquina de color verde seco, se encuentra sin motor, sin aquia, sin banda y sin probar su funcionamiento, por carecer de los aditamentos señalados. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres dias debiendo servir de base para el remate de los bienes embargados la cantidad de \$ 2,800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M N), en que fue valuado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores.-Tenango del Valle, México; a tres de marzo de mil novecientos noventa y siete-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica.

the second second second second second

1034 -6. 7 y 10 marzo

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Juzgado Primero Civil de Cuantia Menor de Toluca. México, en el expediente número 2093/96, relativo al jurcio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS AGUSTIN RONDERO GUERRA, en contra de TOMASA MONROY MONDRAGON Y/O BERNARDO SANCHEZ, la C. Juez del Conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de los artículos eléctricos y domésticos consistentes en una Televisión a color marca Sony Trinitron, de 29 pulgadas, serie 7512982. Mod KV-29V10M, control remoto, una Televisión marca ONWA, manual de 12 pulgadas, serie 9108-5027659, modelo K3713. Cava de madera de pino acabado barnizado de 1.00 x 0.40 mts. con puerta de frente con vidrio transparente de 6 mm. En su totalidad se le asigna un valor comercial actual de \$ 4,387.50 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS. 50/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del dia veinticuatro de marzo del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres dias en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado.-Toluca, México, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1035.-6, 7 y 10 marzo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente numero 148/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE MERCED LARA MARTINEZ, en contra de BERTHA MIRANDA LOPEZ, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar en primera almoneda de remate los muebles consistentes en: Un Modular marca FISHER con Tornamesa y dos bafles, modelo MC-405 O A, con número de serie 24866, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento Una cabeza de Máquina de coser marca SINGER, modelo BZR65-7, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento: Una Bicicleta marca BIMEX. rodada 18, color rosa, en mal estado de uso; Un mueble de madera con seis compartimientos en regular estado de uso; y Una Consola Marca MAGNAVOX, color café, Modelo R-232-10, con No. de serie 23213517, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, con un valor de \$ 1,530.00 (MIL, QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), precio de Avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veinticinco de marzo del año en curso; ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado en convocación de postores.-Toluca, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y siete-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1021.-6, 7 y 10 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

PEDRO MATURANO QUINTERO, bajo el expediente número 50/97, promovido ente este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio sin nombre ubicado en domicilio bien conocido en calle Madrid sin número, Barrio de España, Santa María Cuevas, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 187 40 m con Concepción Gómez Maturano, al sur: 134 80 m con calle Madrid, al oriente: 127.00 m con camino a Casa Blanca y al poniente: 77 40 m con calle pública, con superficie aproximada de: 1,788.75 m2.

Para su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, dado en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los 11 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

262-A1.-4, 7 y 12 marzo.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

Expediente número 106/97, juicio jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio promovido por PETRA GONZALEZ SANTANA, por su propio derecho, respecto de una fracción de terreno ubicado en las calles de Iturbide 107, Municipio de Zinancantepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: af norte: 6.25 metros con Avenida Iturbide; al sur 6.25 metros con Carlos González Santana; al oriente: 10.35 metros con servidumbre de paso, af poniente: 10.35 metros con Ricardo Ramirez Salgado, con superficie de: SETENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE.

El C. Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Se expide el presente en Toluca, México, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. El Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

991.-4, 7 y 12 marzo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. No. 46/97 - BENJAMIN BERNAL Y GARCIA, por su propio derecho promueve diligencias de Información Adperpetuam, del predio rústico, ubicado en el Calabazar S/N, Km. 77, carretera Federal México-Cuautla, Nepantla del Municipio de Tepetlixpa, Estado de Méx., con superficie de mil trescientos cuarenta metros cuadrados con dieciséis centimetros mide y linda; norte: 35.00 mts. con Camino; poniente: 33.80 mts. con Gilberto Torres Díaz; sur. 41.80 mts. con Luis Torres Angel y oriente: 36.00 mts. con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población. Dado en Chalco, México, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar -Rúbrica.

980.-4, 7 y 12 marzo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 1265/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SR. ERNESTO VALADEZ LAZCANO, GERENTE DE FINANCIERA INDEPENDENCIA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de LETICIA TERESA FLORES REYES Y RAYMUNDO ENRIQUEZ BECERRIL. La C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes muebles embargados consistentes en: Una lavadora marca CIMSA, modelo LCA-57-XD, número de serie 9407X00798, de 14 kilogramos de capacidad. Un televisor marca Admirat de 12", con imagen a color y un Modular marca Keenwood, modelo RX-235, número de serie 20602910 con doble casetera, Radio AM-FM, tornameza, ecualizador integrado, entrada para disco compacto con amplificador y dos bocinas en regular estado de conservación todo con un valor de \$ 2,250.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las once horas del dia diecinueve de marzo del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres dias en alguno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado convocando postores.

Toluca, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario.-Rúbrica.

1016.-5, 6 y 7 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio ordinario mercantil, del expediente número 1552/92, promovido por el JUAN VARGAS GARCIA en su carácter de endosatario en procuración del SR. EPIFANIO LOPEZ MARTINEZ. en contra de JORGE ALBERTO GARDUÑO CAMPA y/o ROSA EMMA C. DE GARDUÑO, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día tres de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un vehículo, marca Volkswagen, con número de motor NW027444, número de serie IGLM603562, número de Registro Federal de Automóviles 9357092, número de placas 104DWC del Distrito Federal, modelo 1990.

ELC juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres dias y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 21,672.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica.

1003 -5, 6 y 7 marzo

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 719/96. PRIMERA SECRETARIA

OLGA REYES DE RODR(GUEZ, promueve Diligencia de Inmatriculación respecto del predio "Tres Picos" o "Calvario", ubicado en la Avenida Circunvalación (actualmente vía José López Portillo), en Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte, 101.50 metros con calle Morelos; al suroeste: 40.40 metros con carretera a Tultepec, al sur, en Pancoupe de 32.00 metros con Carretera Circunvalación y Carretera a Tultepec, al sureste, en 69.50 metros con Avenida Circunvalación, con una superficie de: 2,571.00 m2.

El C. Juez admitió las presentes Diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, conteniendo una relación sucinta de la solicitud llamándose a las personas que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en la via y forma correspondiente, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada Ecatepec de Morelos, México a dos de octubre de mil novecientos noventa y seis-Doy fe.-C. Primer Secretario Lic José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

146-A1 -7, 21 febrero y 7 marzo.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC F.D.I.C.T.O.

FRANCISCA BAFZ DE CEDILLO, promueve Diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 878/96, respecto del predio de los llamados de común repartimiento denominado "La Barranca", ubicado en la población de Ecatepec de Morelos Estado de México, mismo que tiene una superficie de 3,878 00 m2 con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 52 70 m línda con propiedad de Francisco Báez Martínez, al sur 55 10 m línda con camino México Pirámides, al oriente: 74.00 m línda con propiedad de Barnardino Rodriguez y M. M., y al poniente, 70 00 m línda con Mena Ernestina S

C Juez admitró las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley -Ecatepec de Morelos, Mexico, a 22 de noviembre de 1996 -C Primer Secretario, Lic José Luis Jiménez Yáñez,-Rúbrica

528.-7, 21 febrero y 7 marzo.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

ANASTACIO GALINDO HERNANDEZ y SAUL GALINDO HERNANDEZ, promueven por su propio derecho y ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tialnepantia con residencia en Ecatepec de Morelos México, y bajo el expediente número 235/96, inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el Barrio del Calvario. Cerrada del Alamo sin número, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con una superficie de 196.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son al norte en 14 00 m con calle; al sur 14 00 m con Aurelio Galindo N , al oriente. 14.00 m con Natatio González, y al poniente 14 00 m con Ruperto Hernández

Publiquese por tres veces con intervalos de diez dias en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Dado a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos Lic José Euis Martín López Santana. Rúbrica.

535 -7, 21 febrero y 7 marzo.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D + C T O

EXPEDIENTE NUMERO 862/96 SEGUNDA SECRETARIA

JOSE MAYORGA BAUTISTA

Promueve inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Tlatelco" que se encuentra ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 21.00 metros con Avenida Morelos, al sur 21.00 metros con Maria de Jesús Herrera Vda de Andrade, al oriente en 18.00 metros con Antonio Fragoso Fragoso; al pomente en 18.00 metros con Leopoldo Ortiz Aguilar, con una superficie de 378.00 metros cuadrados

Publiquese la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de diez en diez días -Doy fe.-Ecatepec de Morelos, trece de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segondo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica.

147-A1 -7, 21 febrero y 7 marzo

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

El C. EDUARDO PARRA TORRES, promoviendo por su propio derecho, en este juzgado en el expediente número 899/96. relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria. (inmatriculación judiciat), en el que por auto de fecha 18 de diciembre del año próximo pasado, se ordeno a la publicación de edictos, en relación al inmueble denominado. Buena Vista", ubicado en domicilio conocido sin numero. Barrio de San José, poblado de San Francisco Magú (Perpetuidad Virreinal). correspondiente al municipio de Nicolás Romero. Estado de México con una superficie de: 9132 99 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 121 60 m con Camino Federal kilometro 21+250, al sur: en 91 10 m, al oriente, en 102 80 m, al poniente: 89 90 m. Al norte en 103.39 m con Carretera Federal, al poniente en 94.52 m con Emilio Torres Nonigó, al sur. 94.52 m con camino vecinal al oriente: en 107.01 m con Gabriel Vega Mora y Mario Vega Mora, al norte: en 102 43 m con Camino Federal, kilómetro 21+250, al sur: en 91.61 m, al oriente: 107.02 m, al poniente: 94.52 m.

Para su publicación deberá hacerse por tres veces de diez en diez días en el Diario Oficial GACETA que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, llamando por este conducto a las personas que se crean con algún derecho sobre et inmueble en cuestión para que lo haga valer en la forma que mejor convenga. Se expide a los 28 dias del mes de enero de 1997 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Espadin López.-Rúbrica.

526.-7, 21 febrero y 7 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRIFO DE TOLUCA E DIFCITIO

En al expediente numero 1025/93 relativo a juicio ejecutivo mercantii promovido por los Licenciados UUAN PANGEL CONTRERAS YOU DISCORDS ALANIS TAVIRAL as su caracter de l'indosatarios en Procuración de la rostitución BANCA SERFIN, SIA Len contra de los CO. MARIA DE LOS ANGELES OJEDA REYES Y/O ALBINO VACENCIA SERRANO, se señalaron las trece horas del dia veinte de marzo del año en curso, para que tenga venficativo la tercora almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presento juicio consistento en. Un inmueble casa- habitación en dos nivelos con cochera a cubierto, ubicado en la Calle Jorullo número 302. Colonia Xinantecati en Metepeci Estado de Mexico, con una superficie de 250 00 metros cuadrados que mide y linda, al norte, 25 00 metros con lote 1, al sur 25,00 metros con lote 3, al oriente: 10,00 metros con Lote 37 y al poniente 10 00 metros con Calle Joruyo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo la Partida número 441-2554. Volumen 220, Libro Primero, Sección Primera de fecha 02 de mayo de 1985, sirviendo de base para el remate la cantidad de CENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MIN lesto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicia: de Toluca México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de Avisos que se deva en este duzgado por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de Avisos del Juzgado Civil de Metepec, México, en virtud de que el inmueb e se encuentra ubicado en ese lugar, anunciandose su venta y convocándose postores. Debiendose citar mediante notificación personal a los acreedores que aparecen en el Certificado de Gravámenes que obra en autos.- Dado en Toluca, México, a los diccinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete-Poy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic Maria Guadalupe Escalona Valdés -Rúbrica

879, 25 febrero, 3 y 7 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente 528/94, ejecutivo mercantil, promovido por TEODORO MEJIA OSORIO apoderado de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A en contra de ALFONSO ROSAS ARRIAGA, el C. juez señaló las once horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado un inmueble con domicilio en Ignacio Rayón 249-A casa 19. San Buenaventura, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, libro I, Vol. 272, Sec. I a fojas 106 vuelta, partida 696 9042 fecha 1 de noviembre de 1988 de la vivienda 19

Publiquese la misma por medio de edictos por tres veces dentro de nueve dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Mexico y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 MIN): convóquese postores y abreedores. Toluca, Mexico la dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fel-C. Segundo Secretario. Lic Pascual Jose Gómez Gonza ez -Rubrica.

857 -25 febrero, 3 y 7 marzo

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el numero 152/94, relativo Judg ejecutivo mercantil promovido per MULI BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de EULALIO JUAREZ MEJIA YIO ROBERTO MARTINEZ JAIMES se señalan las nueve horas del dia veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bion inmucolo embargado el cual se encuentra ubicado licalle Josefa Ortiz de Dominguez número 106 partio de San Sebastián, Toluca, México, con una superficie de 186 00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias son al norte 16,90 metros con ote 104, al sur 17.40 metros con casa 108, al oriente, 10.90 metros con calle, al poniente. 10.90 metros con propiedad de la señora Garcia Rendón, sirviendo como base para el remate la cantidad de S 768 690 00 (SÉISCIENTOS SESENTA Y OCHO SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.: Cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate en terminos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve dias en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad, y por estrados de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca México la los 20 días del mes de febrero de 1997 - C. Secretario. Lic. Alejandro Albarran Salgado.-Rubrica.

880 -25 febrero | 3 y 7 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Se hace saber que en el expediente número 458/94. relativo al Juicio Ejecutivo Mercanti, promovido por EZEQUIEL JARAMILLO JARÁMILLO, en contra de LORENZO PONCE GOMEZ Y LORENZO AGUILAR H se hace saber que se señalaron las once horas de dia veinte de marzo del año en curso, para que tenga venficativo la Primer Almoneda de Remate. respecto del bien inmueble embargado que es el siguiente. Un bien Inmueble ubicado en la calle de isidro Fabela sin número Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida número 38-1541, del velumen 41 Bis 1, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha dos de diciembre de 1992, y el Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día siete de febrero del año en curso, ordend su publicación por tres vedes dentro de nueve dias, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en la entidad, así como en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que convóquense postores para el remate

Valle de Bravo, Mexico a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.-C Segundo Secretario de Acuerdos Lic Rita Erika Colin Jimenez -Rubrica

862 -25 febrero, 3 y 7 marzó

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

MARCOS GARCIA ESQUIVEL, en el expediente 502/96, promovió en la via de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Mesa de Las Palomas, en la población de Los Saucos, Valle de Bravo, México, siendo sus medidas y colindancias y superficie las siguientes: nor-este: 1788.55 metros con Oyamel Viejo y Ejido de San Mateo Almomoloa; al sur-este: 154.00 metros con San Mateo Almomoloa, Piedra Herrada y Carretera, sur: en tres vértices el primero: 1543.00 metros, segundo: 113.00 metros y tercero: 1209.00 metros con pequeñas propiedades y carretera: poniente: 2145.00 metros con ejido de Los Saucos. Poligono que tiene una superficie total de: 152-46-94-45 Has., este polígono se une con el poligono número dos del primer poligono en el lado poniente y del lado oriente del polígono dos mediando por una brecha de 1010.00 metros de largo por cuatro metros de ancho, sus medidas y colindancias de éste poligono dos son las siguientes; norte: 1319.98 metros, y con San Gerónimo Analco y San Miguel Tenextepec, sur: hace dos vértices, el primero: 1132.00 metros y el segundo 1160 00 con el Ejido de Los Saucos; oriente: 613.37 metros, con el Ejido de Los Saucos, poniente: compuesto de seis vértices: el primero: 812.67 m, el segundo: 239.67 m, el tercero: 265.00 m, el cuarto: 553.50 m, el quinto: 111.96 m y el sexto: 560.00 m con Cerro de los Idolos y pequeñas propiedades, teniendo una superficie total de: 230-58-47-84.

El Cludadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente solicitud, y mediante acuerdo del dia doce de septiembre del año próximo pasado, ordenó su publicación por tres veces de tres en tres dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad debiéndose fijar además un ejemplar del presente en el predio para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las presentes diligencias lo deduzcan en términos de ley.-Valle de Bravo, México, febrero 4 de 1997.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colin Jimenez.-Rúbrica.

918.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente 999/1984.-GUILLERMO TORRES ALVAREZ, promueve diligencias de información de domínio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: predio ubicado en la Población de San Miguel Toto y que se le conoce con el nombre de Casa con Sitio en la calle de Allende número 40-3, perteneciente al Municipio de Metepec, Estado de México, norte: 16.00 mts., con Artemio Mendiola, sur: 16.00 mts., con Gregorio Cuenca Pérez y terreno de paso, oriente: 31.60 mts., con Alberto Solano, poniente: 31.60 mts., con Evaristo Figueroa. Superficie: 505.60 m2. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.-Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

920.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

En el expediente número 1677/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ALBERTO MARCAND BRITO, en su carácter de endosatario en propiedad en contra de JESUS LOPEZ OSORIO, promovido en este Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las 12:00 horas del día 4 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio respecto del bien inmueble embargado en autos mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores, sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 105,333.60 (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 60/100 M.N.), cantidad resultante de los dictámenes que obran en autos respecto del inmueble ubicado en el lote 17, manzana 42, calle Norte 15. esquina con Oriente 8, Fraccionamiento San Carlos, San Cristobal, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.87 m con calle Oriente 8, al sur: 20.00 m con el Lote 16, al noreste: 7,70 m con Pancoupe Curvo, al oriente: 3.95 y 9.80 m con los lotes números 33 y 34, al poniente: 6.02 m con calle Norte Quince, mismos datos que fueron tomados del libro del Registro Público de la Propiedad de Tialnepantia, México, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 20 días del mes de febrero de 1997,-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rubrica

242-A1.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Expediente número 1279/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por VENANCIO CONTRERAS PLATA, OCTAVIO PLASCENCIA OLIVARES Y CARLOS ALBERTO CONTRERAS MIRANDA, promoviendo en su calidad de endosatarios en procuración de RAYMUNDO BURGOS ROMERO, en contra de ARTURO MAYA PUEBLA, el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate en el presente Juicio, del bien embargado en el presente Juicio respecto de un terreno con construcción que se encuentra ubicado en la calle de Guillermo Marconi número ciento veintitrés. departamento número cuatrocientos siete, del conjunto las Torres Colonia Científicos de la Ciudad de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 9.45 metros con departamento número cuatrocientos ocho, al sur: en tres tramos dos tramos 0.61 metros con departamento número 406; al oriente: en dos tramos 3.41 mts, con Area Común al régimen y 2,76 mts, con vacío al Area común al régimen; al poniente: en dos tramos 3.99 metros y 2.18 mts. con vacío al área común al régimen, arriba: Con departamento número 507, abajo departamento número 307 con una superficie total de: 47.69 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 86,000.00 (OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), autorizándose la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación, por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación; convóquense postores y cítense acreedores fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado los edictos en los términos anteriormente señalados, Ténango del Valle, México, febrero veinticinco de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

924.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D \mid C \mid C

C FRANCISCO JAVIER JIMENEZ GUTIERREZ, 1e demanda en la via ordinaria civil las siguientes prestaciones, a) La disolución del vinculo matrimonial que nos une por las cuales establecidas en la fracción XVIII, del artículo 253 del Código Civil, vigente para el Estado do Mexico, b) La pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos del matrimonio de nombres FRANCISCO JAVIER JIMENEZ PEREZ Y LUIS ENRIQUEZ JIMENEZ PEREZ, c) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, d) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaria las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad Dado a los trece dias del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica

642.-13, 25 febrero y 7 marzo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y MARIA GOMEZ CAMPOS. BENITO TORRES ROJO, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 1249/96-1, que se tramita en este juzgado les demanda en la via Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 19, manzana número 7, supermanzana 23, Grupo C. Colonia Agua Azul, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.85 m con lote 18, al sur. 16.85 m con lote 20, al oriente: 9.00 m con lote 43 al poniente: 9.00 m con Calle Lago Garda. Con una superficie de 161.65 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en Juicio dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, percibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldia, asiendole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del Juzgado los copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de Mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 31 dias del mes de enero de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

666.-13, 25 febrero y 7 marzo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

HUMBERTO DORANTES HERRERA, promueve el juicio de Ordinario Civil, (Prescripción Hipotecaria), en el expediente 414/96, en contra de ALFONSO ECHAURI PREISSER, respecto del inmueble denominado "Piedras Negras", ubicado y determinado en la Comunidad de San Martin de las Pirámides. Estado de México, el cual tiene una superficie total de: 168.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte, 12,00 mts, linda con Luis Martinez, al sur 12,00 mts, linda con Catle Primavera, al oriente: 14.00 mts. linda con Luis Martinez y al poniente: 14 00 mts. linda con Miguel Meneses; haciendole saber a la parte demandada ALFONSO ECHAURI PREISSER, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal. una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.-Otumba, México, diez de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

660.-13, 25 febrero y 7 marzo.

JUZGADO 140. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN E D I C T O

A FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A.

La señora VICTORIA CARRILLO VDA. DE RUIZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el número de expediente 196/96-2, en contra de Usted, en el que por auto de fecha seis de uno del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciendole saber que debe presentarse a éste juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del juzgado, los que se expiden a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Líc. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

184-A1.-13, 25 febrero y 7 marzo.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 1392/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MINICAR TOEUCA, S.A. DE C.V. en contra de FROYLAN REYES CARBAJAL, ei C. juez de! conocimiento señaló las diez horas del dia treinta y uno marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio consistente en un terreno y casa habitación ubicado en calle Constituyentes número 924. Colonia Riva Palacio Toluca. México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 11 10 m con propiedad de la señora Eva Macedo Vda, de Castañeda, al sur: 11.10 m con calle de su obicación, al oriente: 14.35 m con Matilde Ramirez Dicilar de Medina, al poniente 14.20 m con propiedad de la señora Eva Macedo Vda, de Castañeda, con una superficie de 158.51 metros cuadrados, publiquese por medio de este edicto, se convoca a los postores y citese acreedores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de S 155.015.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINCE PESOS 00/100 M N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño -Rúbrica.

962 -3, 7 y 13 marzo.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN E D I C T O

En el expediente número 1644/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO S.A. DE C.V., en contra de JAIME GILBERTO HERNANDEZ SANCHEZ Y SARA SANCHEZ CARRILLO, se señalan las doce horas del día nueve de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate en Quinta Almoneda del bien inmueble ubicado en calle Palma No. 1, en la población de San Luis Huexotla en el municipio de Texcoco. Estado de México, terreno, construcción destinada a casa habitacional desarrollada en una planta Orientada Sur, hacia la calle principal de terracería con acceso de Zaguán principal, semibardeado en su frente, sala, comedor, cocina, baño completo, tres recamaras, patio, jardin y un cuarto accesorio, de tipo modernista y dos aguas con estructura de muros de cargo con refuerzos de concreto armado, instalaciones eléctricos completas, y adecuadas al tipo de construcción, instalaciones hidráulicas ventanas de aluminio, antiguedad aproximada de la construcción cinco años a excepción de fluido eléctrico y agua, superficie de 400 metros, sirviendo de base como postura legal las dos terceras partes de CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M N , cantidad que fue valuado por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos o puerta de ese Juzgado. Se expiden a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

260-A1.-3, 7 y 13 marzo

JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente número 92/95-2 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ASUNCION A DE LA CRUZ ROSALES en contra de ENRIQUE CANO AYALA, por auto de fecha diccisiete de febrero del año en curso, se han señalado las once horas del dia treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remato respecto del terrero y construcciones existentes en el mismo ubicado en callo 5 de febrero número 20 predio denominado "Xacopinca" Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, convocándose postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de los avalúos fijado por peritos y que asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos. Lic. Rafael Reyes Favela -Rúbrica

954.-3, 7 y 13 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Que en el expediente número 179/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el P.D. HERMILO NAVARRETE LAURENT, en su caracter de endosatario en procuración de la señora OFELIA ALEJANDRO GUTJERREZ, en contra de PLACIDO MARTINEZ GUTIERREZ, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señalo las once horas del día veinticuatro de marzo del año de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un terreno propiedad del señor Plácido Martínez Gutiérrez, ubicado en San Mateo Atarasquillo, mismo que tiene los siguientes datos registrales y medidas. Asiento número 68 a fojas 14. Volumen número 5 ubicado en el Libro de 1973: al norte: 23 30 metros y colinda con Leoncio Castillo; al sur. 27.30 metros y 12.65 metros con Mateo Martínez, al oriente; con 18.90 y 11.10 con Adelaido Gutiérrez: al poniente: con 30.00 metros con Miguel Martinez, relacionados con el expediente 606/972 con información Ad-Perpetuam; sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el bien embargado en autos, por lo tanto anúnciese su venta, convóquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Y se extiende a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica

965.-3, 7 y 13 marzo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

C. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

MARTHA BELLO ROJAS, en el expediente marcado con el número 1158/96, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Via Ordinaria C.vil, la Usucapión, del lote de terreno que se ubica en la calle Abelardo Rodriguez número 251, manzana 31 lote 23, de la Col José Vicente Villada, en ciudad Nezahualcoyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte, en 21 50 mts, con lote 24, al sur, en 21 50 mts, con lote 22, al oriente: en 10,00 mts, con lote 8, al poniente: en 10 00 mts con Abelardo Rodriguez. Con una superficie total de 215.00 mts cuadrados ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta días siguientes al en que surtan su efecto la ultima publicación de este edicto comparezca por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juscio, apercibido que si pasado este termino no comparece, el presente se seguira en su rebeldia previniendolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oir notificaciones, apercibido que de no hacer o las posteriores aún las personales se le haran en terminos del articulo 195 del Codigo de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaria de este Juzgado las copias simples do traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad Ciudad Nezanualcoyot! México la once de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fel C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic Felipe Alvarez Chavez -Rubrica.

866 -25 febrero, 7 y 19 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

El Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de

EXPEDIENTE NUMERO 252/96.

SEÑORA, ELVIRA BARRUETA NAVA

Tlalnepantia. Mexico por auto de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por ANASTACIO LORENZANA LUNA, en contra de ELVIRA BARRUETA NAVA, ordeno citarle por medio de edictos para que dentro del termino de treinta días produzca su contestación a la demanda entablada en su contra a partir del siguiento ai en que sulta efectos la ultima publicación debiéndose figor en la puerta del tribunal una cocia lintegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por su cor apoderado o por gestor haciendosele las ulteriores notificaciones en terminos de articulo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres vedes de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBICRNO y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expida el presente en el Juzgado. Tercero Familiar de este distrito Judicial en Talnepanta México a los ventitres dias del mes de enero do mil novecientos noventa y siete Doy fe C. Segundo Secretario de Acuerdos Lio Malidei Carmen Come o Luna -Ruorica.

555, 25 febrero, 1 y 19 marzo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM 774/96 SEGUNDA SECRETARIA

JOSE INES MORALES CASTAÑEDA

FRANCISCO JAVIER AYALA SANTAMARIA demando en la Via Ordinar a Civil, sobre Usucapión, respecto de un terreno de común repartimiento de Labor Temporal denominado Cuayecac", ubicado en el poblado de San Bernardino perteneciente a este municipio y Distrito Judicial de Texcoco Estado de Mexico, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 118.00 mts. con Francisca Carrillo, al sur-118 50 mts, con Francisca Carrillo: al oriente, 22,20 mts, con la Hacienda de Chapingo al poniente 23.00 mts con Calixta Carrillo, con una superficie total aproximada de 2 672.45 metros cuadrados Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaria las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguira e Juicio en rebeldia, asimismo que debera señatar domicitio en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oir y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsequentes se le harán en términos del articulo 195 del Código. de Procedimientos Civiles

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca. México.-Texcoco Estado de México, a 15 de enero de 1997.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos L.c. Fernando Galvan Remero -Rúbrica

851 -25 febrero, 7 v 19 marzo,

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 603/96 TERCERA SECRETARIA LINCE CUMBRE SIA.

ROBERTO VILLEGAS HERNANDEZ promueve en la Via Ordinar a Civil, respecto del lote de terreno marcado con el número Ombo de la Manzana Tres de la Sección "E", del Fraccionamiento "Lomas del Cristo" lubicado en el poblado de Coatinchán, en el Municipio de Texcopo. Estado de Mexico, conlas signientes medidas y colindancias, al norte, 23,60 metros y finda con lute numero 6, al sur: 23.25 metros y Inda con lote número 4 al priente 10,00 metros y linda con camino A. Coathrichán y al poniente 10.00 mts. linda con Avenida Cacamad. Con superficie de doscientos treinta y cuatro metros veinte decinietros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberán presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir al en que surta sus efectos la ultima publicación. apercibido que de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le haran en terminos de los artículos 185 y 195 del Cod go de Procedimientos Civiles

Publiquese por tros veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la cludad de Toluca Estado de México Texcoco Estado de Mexico, a dieciocho de febrero de mil noveciontos noventa y siete-Doy fe Segundo Secretario de Acuerdos Lic Estrando Galvan Romero Rubrica.

870 -25 febrero 7 y 19 marzo

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

C FLORENTINO Y ROSARIO DE APELLIDOS CRUZ GUTIERREZ

Por el presente se les hace saber que en el expediente numero 554/96 relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión. promovido por MARINA RAMIREZ JIMENEZ, en su contra, les demanda las siguientes prestaciones a).- Que se declare por sentencia firme, que la suscrita me he convertido en propietaria por haber operado a mi favor la prescripción adquisitiva del terreno de cultivo denominado "San Jose", ubicado en la Población de Amecameca, México, b).- El pago de gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio 1 - La cancelación total de la inscripción de propiedad relativo al predio antes mencionado que obra bajo la partida número 122 la fojas 34 frente, del volumen 49, libro primero, sección primera, de fecha catorce de noviembre de mil novecientos ocherita y cuatro. a favor de los demandados señores FLORENTINO Y ROSARIO. ambos de apellidos CRUZ GUTIERREZ, 2:-La anotación preventiva de la presente demanda, al margen de la inscripcion arriba señalada, de conformidad con el artículo 2894, del Código Civil, Por lo que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente en el que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda, fijese además en la puerta de este Tribunal, una copia integra de la resolución por todo el trempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este termino no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el jurcio en rebeldía, asimismo prevengaseles para que señalen domicilio en ésta Ciudad, para oir y recibir notificaciones personales. apercibidos que de no hacerlo, las mismas se le harán conforme a los artículos 185 y 195 del código procesal en consulta-

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en Chalco. México, a los 11 días del mes de febrero de 1997 -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Marin Lopez Gordillo -Rubrica.

877 -25 febrero, 7 y 19 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En el expediente número 84/97, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria. Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovido por VICTOR MARTINEZ GOMEZ. respecto del inmueble que se describe: Un predio ubicado en el Cuartel Tercero y en el paraje denominado "Boshino Tercero" Municipio de Jocotitlán, México, con una superficie aproximada de 18.652 00 mts. cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.40 mts y 108.00 mts. con Eustolio Vazquez Rueda y Maria Luisa Albarrán Ocadiz, al sur: 80.50 mts. con Tirso Julián Martinez Gómez; al oriente: 196.60 mts con Tirso Julián Martínez Gómez y al poniente: 85.20 mts. y 62.65 mts. con Jorge Mejía Espinoza y un camino vecinal. En consecuencia publiquense los edictos de Ley en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en tres dias a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia. comparezcan a deducir en términos de Ley, fijense asimismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Maria Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

988 -4, 7 y 12 marzo.

JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

EMPLAZAMIENTO ADRIAN JAIME RAMIREZ VENEGAS

Se hace de su conocimiento que su esposa señora JUANA SALAS ARCOS, bajo el expediente número 1180/96-2, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandandole el Divorcio Necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El Juez por auto de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha seis de febrero del año en curso, ordenó su emplazamiento, por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en la puerta de este Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor, que puedan representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Y para su publicación en el periódico de mayor circulacion en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Moretos, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez,-Rúbrica

852-BIS.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

GUILLERMO MARTINEZ LAUREANA Y FELISA FRANCO DE MARTINEZ.

ALEJANDRA CRUZ TORRES, en el expediente número 1195/96-1, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 274, de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y finda: al norte: 15.00 metros con lote 8, al sur: 15.00 metros con lote 10; al oriente, 8.00 metros con calle Poniente 13; al poniente: 8 00 metros con lote 24, con una superficie total de: 120 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no con parece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de trastado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca. México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D Joel Gómez Trigos -Rúbrica.

666.-13, 25 febrero y 7 marzo.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 1171/94, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFONSO ROSALES GARCIA, en contra de EDITH RITA MEJIA CUENCA, GUADALUPE MARICELA MEJIA VDA DE ALARCON Y NORMA ISAI ALARCON M., el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este un lote de terreno en calle de Misión. lote número 5, San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca. México. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 1,134,000.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien, por los peritos designados. Convóquense postores y citense acreedores. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro dias del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica

955.-3, 7 y 13 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 776/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ORDOÑEZ DOMINGUEZ, endosatario en procuración de JORGE HERNANDEZ PALMA, contra FERNANDO FLORES VELAZQUEZ. El C. Juez señala las 12.00 horas del día 19 de marzo del presente año, de un inmueble ubicado en calle Azahares No. 22, Col. Izcalli Cuauhtémoc, Metepec, México, con las siguientes medidas, al norte: 17 50 m, al sur 17.50 m con lote No. 21, al oriente, 7 00 m con lote No. 3, al poniente: 7.00 m con calle de Azahares, área total: 122.50 m2

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y UN MIL 00/100 M.N. Toluca, México, a 20 de febrero de 1997 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica.

882-Bis -25 febrero, 3 y 7 marzo.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

ANDRES DIAZ LOZANO, promueve por su propio derecho y ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de TlaInepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 33/97 Inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Llano", ubicado en la calle Ignacio Lopez Rayón, fracción 45, lote 13, Colonia Miguel Hidalgo, ampliación Santa Clara, município de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 120.40 m2., y las siguientes medidas y colindancias son: al norte, en 14.00 m con Lote 14, al sur, 14.00 m con lote 12, al oriente: 8 60 m con calle, y al poniente: 8 60 m con Propiedad Privada.

Publiquese por tres veces con intervalo de diez dias; en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periodico local de mayor circulación en esta población -Dado a los 27 días del mes de enero de 1997.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic José Luis Martin López Santana.-Rubrica.

151-A1.-7. 21 febrero y 7 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 1214/97. LIDIA VILLA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y finda: norte: 42 16 m con Jesús Morales Sánchez; sur 42 16 m con calle Cuitiáhuac; oriente: 23 60 m con calle, poniente, 23.85 m con Juan Palomero López, Superficie aproximada de 1 000 03 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 27 de febrero de 1997 -El C Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

987.-4. 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 83/97, ASCENCION MIGUEL CRUZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda norte: 20.00 m linda con Mateo Aguilar Franco, sur: 20.00 m linda con carretera, oriente: 28.00 m linda con Mateo Aguilar Franco, poniente: 38.00 m linda con Calle Santo Milpa. Predio denominado "Huellotenco". Superficie aproximada de: 660.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 13 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 236/97, PEDRO MIGUEL ORTIZ MENDOZA, ANGEL ORTIZ MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de San Martin de las Pirámides, municipio de San

Martin de las Pirámides, distrito de Otumba mide y linda norte 10.00 m linda con camino vecinal, sur: 10.00 m con camino oriente. 167.00 m con carretera México-Tulancingo poniente 167.00 m con el señor Hilario Montiel. Predio denominado "Xometlacorral" Superficie aproximada de 1670.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 17 de febrero de 1997 - C. Registrador, Lic Sergio A. Coronado Márquez - Rúbrica

971 -4. 7 y 12 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7646/96 AGUSTIN CORNELIO JUAREZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Xometia, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda norte. 100 00 m con Gustavo Olvera, sur 100.00 m con Romana Juárez Castañeda, oriente: 30 00 m con Regadera, poniente: 30.00 m con zanja. Superficie aproximada de: 3,000 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Texcoco, México, a 12 de febrero de 1997.-C. Registrador. Lic Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 7647/96. AGUSTIN CORNELIO JUAREZ ALONSO. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda norte: 34.00 m con Camino, sur: 84.00 m con Barranca y 50.00 m con mismo terreno, oriente: 200.00 m con Panteón, poniente: 60.00 m con Suc. de Asunción Juarez, y 140.00 m con Gustavo Contreras. Superficie aproximada de. 14,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa,-Rúbrica.

971 -4, 7 y 12 marzo

Exp. 612/97, GREGORIO BONIFACIO AREVALO FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calle Corregidora S/N, San Vicente Rivapalacio, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda norte: 21.00 m con Valentín Márquez Herrera, sur: 20.85 m con Calle Corregidora, oriente: 99.00 m con Gregorio Yescas S., y Cerrada, poniente: 98.85 m con Nieves Avila, Angélica Avila de R., Antonio González y Benjamín Gallegos V. y Cerrada, Superficie aproximada de: 2,070.00 m2.

E! C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de febrero de 1997 - C. Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa Rúbrica.

971.-4. 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 070/97, MARTIN BUSTAMANTE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 4 00 m cofinda con Cirilo Rodriguez y un segundo 4 35 m colindando con Lucio Sánchez Chavarria, sur 8.35 m colindando con calle Ocho de Mayo, oriente: 5.70 m y 4 30 m colindando con Lucio Sánchez Chavarria ambos, poniente: 10 00 m colindando con Av. 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 58.705 m2. Con una construcción de: 58.705 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma, de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 076/97. VICENTE PALMA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 6.75 m con Camilo Sánchez, sur. 1.77 m y 5.80 m en dos lineas con Margarito Reyes, oriente: 11.65 m y 2.50 m con Callejón y Margarito Reyes, poniente: 2.50, 1.00 y 10.66 m en tres lineas con el vendedor Faustino Palma. Superficie aproximada de: 99.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 077/97, MINERVA REYES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 194.00 m linda con Apolinar Reyes Martinez, sur: 194.00 m linda con Crescenciana Reyes Delgado, oriente: 50.00 m linda con Daniel Ramirez, ahora Alejandro Ramirez, poniente: 50.00 m linda con Wuilfrano Rodríguez. Superficie aproximada de: 9,700.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 071/97, FILEMON GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda, norte. 21,70 m lineales y colinda con Cristina Hernández Téllez, sur 21,70 m lineales, colinda con Alicia Vidal Rodríguez, oriente: 30,00 m lineales y colinda con cerrada de Hidalgo, poniente: 30,00 m lineales y colinda con Luisa Jiménez y Agapito de León. Superficie aproximada de: 651,00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,-Zumpango, México, a 11 de febrero de 1997.-C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo

Exp. 413/96, ADELINA BORBON PALMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.90 m con María de Jesús Borbón Palma, sur 13.90 m con María del Carmen Borbón Palma, oriente. 22.50 m con Secundaria Simón Bolivar, poniente: 22.50 m con callejón y Benjamín Borbón Palma. Superficie aproximada de: 324.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Zumpango México, a 22 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

971.-4 7 y 12 marzo.

Exp. 417/96, ANTONIO BORBON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble abicado en el pueblo de Santa Maria Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 31.60 m con Maria del Carmen y Maria de los Remedios Borbón, sur: 18.25 m con Avenida 20 de Noviembre y 12.00 m con Natalia, oriente: 42.00 m con Secundaria Simón Bolivar, poniente: 21.30 m con Natalia Palma y Gerardo Flores Marin. Superficie aproximada de: 1,075.20 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de abril de 1996 -C. Registrador, Lic Ma, de los Dolores M. Libién Av-la.-Rubrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 411/96, GEORGINA BORBON PALMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 19 00 m con Evodio Palma Martinez, sur: 19 00 m con María de Jesús Borbón Palma y Callejón, oriente: 15.00 m con Secundaria Simón Bolívar, poniente: 15.00 m con María Teresa Borbón Palma y calle. Superficie aproximada de 285.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-C. Registrador, Líc. Ma de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 415/96. BENJAMIN BORBON PALMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 14.90 m con Sara Dionisia Jiménez Palma, sur: 13.90 m con María de los Remedios Borbón Palma, oriente: 21.50 m con Callejón y Adelina Borbón Palma, poniente: 21.50 m con Gerardo Flores Marina. Superficie aproximada de: 309 60 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-C Registrador, Lic Ma de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 033/97, EUSEBIO RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Maria Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 194.00 m con Raymundo Flores, sur. 194.00 m con Pedro Chavarria, oriente: 50.00 m con Felipe y Pedro Chavarria, poniente. 50.00 m con Lucio Mauricio. Superficie aproximada de: 9,700 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma, de los Dofores M. Librén Avila -Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 034/97 GREGORIO ANDRES RODRIGUEZ ORTIZ. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Catalina Rodriguez, sur: 20.00 m con Angel Reyes y Alfredo Hernández, oriente: 10.00 m con Angel Reyes, poniente: 10.00 m con caile. Superficie aproximada de 200.00 m2 Y una construcción de: 40.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Ayıla.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 883/96, ALBERTA MARQUEZ BENIGNO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacacalco, municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 18.70 m con María Márquez Benigno, sur: 18.70 m con Héctor García, oriente: 33.30 m con Alberto Sánchez, poniente: 33.30 m con Elías Cruz. Superficie aproximada de: 622.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de febrero de 1997.-C Registrador, Lic. Ma, de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp 050/97, SIMON GUZMAN BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Maria Ajoloapan, municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpango, mide y finda, norte: 25.80 m con Ramón Guzmán Bárcenas, sur: 13.00 m con calle Felipe Angeles, oriente: 32.80 m con calle Nicolás Bravo, poniente: 24.45 m con Juan Guzmán V. Superficie aproximada de: 555.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 40/97. GUILLERMINA BALTAZAR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 29.00 m con calle Isabel la Católica, sur: 24.30 m con Reyes Baltazar Enriquez, oriente: 10.00 m con Reyes Baltazar Enriquez, poniente: 18.00 m con calle 16 de Septiembre Superficie aproximada de: 374.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quieries se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de enero de 1996 - C. Registrador, Lic. Ma. de los Dotores M. Libién Avila.-Rúbrica.

971 -4, 7 y 12 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 185/97, JUANA SABINA QUEZADA SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en limites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 108.00 m linda con calle; sur: 106.00 m linda con Mariano García Uribe; oriente: 104.50 m linda con Narciso Ramos Quezada; poniente: 102.00 m linda con Maximino Caballero Flores. Predio denominado El Herradero. Superficie aproximada de 11,047.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba. México, a 11 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 176/97, FRANCISCO RAMOS LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 117.50 m linda con camino; sur: 104.00 m linda con Felipe Austria Alvarez; oriente: en dos líneas la 1a. 88.20 m linda con Victor Nieto Cruz, 2a. 67.30 m linda con calle; poniente: 93.00 m linda con Felipe Austria Alvarez. Predio denominado El Herradero. Superficie aproximada de 13,740.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de febrero de 1997.-C. Régistrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

971,-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 177/97, ALBERTA SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de esta Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 212.40 m con Ejido del Pueblo de Santa Ana Tlachíahualpa; sur: 324.00 m con sucesión de Bibiano Romo; oriente: 466.00 m linda con sucesión del propio Bibiano Romo; poniente: 627.00 m linda con sucesión del extinto Pedro Quezada. Predio denominado Cerro de Paula. Superficie aproximada de 15-14-35 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezçan a deducirlo. Otumba, México, a 11 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

971 -4, 7 y 12 marzo.

Exp. 178/97, LUIS JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en limites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y finda: norte: 72.00 m linda con sucesión de Pedro Orozco; sur. 84.50 m linda con Herminio Jiménez; oriente: 52.50 m linda con calle Ocotitlán; poniente: 50.00 m linda con J. Guadalupe Jiménez. Predio denominado Metenco. Superficie aproximada de 4,010.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 11 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

·971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 179/97, SABINO MAYORGA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en limites del pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos líneas la 1a. 75.55 m y la 2a. 8.50 m linda con Salvador González Ramos; sur: en tres líneas la 1a. de 17.60 m linda con Leoncio Ramírez, la 2a. 46.50 m linda con Abel Rojas y la 3a. 16.20 m linda con Guadalupe Mayorga Balderas; oriente: en tres líneas la 1a. de 54.55 m linda con Salvador González, 2a. 46.30 m linda con

Leoncio Ramírez y la 3a. 21.30 m linda con Abel Rojas; poniente: en dos líneas la 1a. de 33.00 m linda con Salvador González y la 2a. 84.40 m linda con Hermanas Mayorga Pérez. Predio denominado Panzacola. Superficie aproximada de 8.205.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 181/97, MARIANO GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en limites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 220.00 m linda con Isidra Casíano; sur: 210.00 m linda con Felipe Jiménez; oriente: 388.00 m linda con camino; poniente: 388.00 m linda con Esther Garcia sucesión de Rodrigo Alamides y Guillermo Diaz. Predio denominado Capula o San Cristóbal. Superficie aproximada de 83,420.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

971 -4, 7 y 12 marzo.

Exp. 182/97, ERASMO HERRERA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Ternascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 125.00 m linda con camino público a San Javier; sur: 128.00 m linda con propiedad de Juan Meneses Herrera; oriente: 100.00 m linda con las propiedades de los señores Atilano Herrera, Dionicio Herrera y Porfirio de los mismos apellidos; poniente: 80.00 m linda con Juan García Badillo. Predio denominado Acocolepec. Superficie aproximada de 10,080.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GO3IERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 11 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 183/97, JUAN BRAVO COPCA Y FLORA BRAVO COPCA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 144.00 m linda con camino; sur: 136.00 m linda con Adrián Virgilio Ortiz Bravo; oriente: 149.50 m linda con Hermilo Copca Praxedis; poniente: 154.00 m linda con Juan Regulo Almaraz Navarrete, Predio denominado La Cruz. Superficie aproximada de 21,245.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 184/97, ADRIAN VIRGILIO ORTIZ BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 136.00 m linda con Juan y Flora Bravo Copca; sur: 134.00 m linda con Irma Quezada Ortiz y Alfonso Gutiérrez; oriente: 82.00 m linda con Alfonso Salinas; poniente: 82.00 m linda con Juan Regulo Almaraz N. Predio denominado La Cruz, Superficie aproximada de 11,070.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 11 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 175/97, CELIA QUEZADA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en limites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 167.40 m linda con Ejido y Calle; sur: 162.50 m linda con Ejido y sucesión de Cipriano Austria; oriente: 102.40 m linda con calle; poniente: 106.00 m linda con Ejido. Predio denominado Chapa o Charco. Superficie aproximada de 17,072.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

Exp 69/97, MARCIAL GODINEZ SEVILLA EN REPRESENTACION DE DULCE HELEN AGUILAR RUIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y tinda: norte: 67 00 m linda con Alfonso Aguilar, sur 84.00 m linda con camino: oriente: 30 00 m linda con Sixto Aguilar poniente. 44.00 m linda con calle sin número. Predio denominado Nopalcuaititla. Superficie aproximada de 2.812.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 6 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

971.-4 7 y 12 marzo

Exp. 70/97, EVELIA LIMON ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyapan, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 70.00 m linda con Nicolás Pacheco; sur: 68 00 m linda con camino a Axapusco; oriente: 510 00 m linda con Fermin Aguilar García; poniente: 510 00 m linda con camino a Zempueala. Predio denominado San Javier

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 6 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

971 -4, 7 y 12 marzo.

Exp. 78/97. DIEGO AVILA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte 52.00 m linda con calle 5 de Mayo; sur: 50.00 m linda con Pablo Aguilar; oriente 51.00 m linda con Matías Avila Sánchez; poniente 70.00 m linda con Georgina Avila Sánchez. Predio denominado Temascalapanco. Superficie aproximada de 3.085.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

971.-4. 7 y 12 marzo.

Exp. 79/97, MATIAS AVILA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 42.00 m linda con calle 5 de Mayo; sur: 30.00 m linda con Pablo Aguilar; oriente: 43.00 m linda con calle Isabel la Católica; poniente. 51.00 m linda con Diego Avila. Predio denominado Temascalpango. Superficie aproximada de 1.692.00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Otumba, México, a 6 de febrero de 1997-C. Registrador, Lic Sergio A. Coronado Márquez,-Rúbrica

971.-4, 7 y 12 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp 57/97, C. ROBERTO ORDOÑEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Merced, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 10.00 m con Javier Ordoñez Aguitar, al sur: 10.00 m con calle Independencia, al oriente: 28.64 m con Hualberto Ordoñez Almaraz, al poniente: 30.95 m con Jesús Ordoñez Figueroa. Superficie aproximada: 309.50 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México. a 17 de febrero de 1997.-C Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 58/97, C BRAULIO CARREON RANGEL, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte, 35 00 m con Aldegunda Cadena H., al sur: 35 00 m con Antonia Sánchez M., al oriente: 45 00 m con Antonia Sánchez Miranda, al poniente: 45.00 m con un Callejón. Superficie aproximada: 1.575.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de febrero de 1997 - C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

971 -4, 7 y 12 marzo.

Exp. 67/97, C. MA. CONCEPCION CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martin Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 47.00 m con camino y Sergio Cruz Rivera, al sur: 51.00 m con Cruz Jiménez, al oriente: 86.00 m con Modesto Valdés, al poniente: 77.00 m con Antonio Cruz Rivera. Superficie aproximada: 3,993.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 891/96, C. MICAELA MARIN FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martin Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 34 00 m con Enrique Marin Fonseca, al sur 34 00 m con Vicente Arcos, al oriente 15 30 m con Rodolfo Dávita, al poniente, 13,50 m con Concepción Granada Gutiérrez, Superficie aproximada: 489,60 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Jilotepec, México, a 17 de febrero de 1997 - C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

971.-4 7 y 12 marzo.

Exp. 892/96, C. JUANA REYES DE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón, 3ª manzana, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec México, mide y línda, al norte: 3 líneas 31.80, 17.80 y 29.00 m con, al sur: 47.00 m con, al oriente: 2 líneas 2.20 y 14.20 m con, al poniente. 5 líneas 11.00, 12.40, 7.00, 7.00 y 2.20 m con. Superficie aproximada: 1.483.60 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirto.-Jilotepec, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

971.-4. 7 y 12 marzo

Exp 893/97 C. LAURA MARGARITA MARIN FONSECA. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, México distrito de Bilotepec, Mexico mide y linda, al norte, 34.00 m con Pedro Cruz, al sur 34.00 m con Enrique Marín Fonseca, al oriente 23.00 m con Rodolfo Dávila al poniente: 23.00 m con José Concepción Granada Gutiérrez. Superficie aproximada 779.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo

Exp. 894/97. C. ENRIQUE MARIN FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 34.00 m con Laura Margarita Marin Fonseca, al sur: 34.00 m con Micaela Marín Fonseca, at oriente: 23.00 m con Rodolfo Dávila, al poniente: 23.00 m con Concepción Granada Gutiérrez, Superficie aproximada: 779.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 895/97, C. ANTONIO RODRIGUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cañada, municipio de Villa del Carbón. México, distrito de Jilotepec. México, mide y linda, al norte: 20.00 m con Carlos de la Torres González, al sur: 20.00 m con Rafael Martínez Rodríguez, al oriente: 20.00 m con Camino, al poniente: 20.00 m con Rafael Martínez Rodríguez. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec. México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

971.-4, 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 036/97. EUGENIO HERNANDEZ LEANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Piedra Parada" San Andrés Ocotepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 393.00 m con Florentino Avilés Fernando, al sur: 465.50 m con Cipriano Marcial F. a oriente: 169.50 m con Terreno del pueblo de Panto,a, al poniente: 184.00 m con Eleazar Espinoza Bautista. Superficie acroximada 7-68-42 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Temascaltepec. México, a 12 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic Juan José Libién Conzuelo, Rúbrica.

971 -4 7 y 12 marzo.

Exp 037/97. CECILO BAUTISTA TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma del Panteón de San Andrés Ocotepec, municipio de Tejupitoo, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 40.17 m con Roberto Espinoza Bautista, al sur: 68.00 m con Cecilio Bautista Trinidad, al oriente: 18.30 m con Roberto Espinoza Bautista, al poniente: 20.32 m con Cecilio Bautista Trinidad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Temascaltepec, México, a 12 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

971.-4. 7 y 12 marzo.

Exp. 038/97, ARISTEO NAVARRETE DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Vigas "El Cirian", municipio de Tejupilco, distrito de Temascattepec, mide y linda, al norte: 206.00 m con María Domínguez León, al sur: 231.00 m con Herlindo Salazar, al oriente: 114.00 m con Macario Mendoza, al poniente: 267.00 m con Herlindo Salazar. Superficie aproximada: 4-17-33 Hectáreas.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 046/97, SALOMON CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Ugartes, municipio de Tejupitco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 13.70 m y linda con Aurora Sánchez Sánchez, al sur: 20.50 m y linda con Señor Luis Arce Arce, al oriente: 50.00 m y linda con el señor Pedro Arce Arce, al poniente: 50.00 m y linda con camino a Cacalotepec. Superficie aproximada: 855.00 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 14 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

971,-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 045/97, PROFRA. ELVIA VENCES CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 9.59 m con una calle sin nombre, al sur: 9.59 m con Leonardo Peña Ramírez, al oriente: 13.85 m con una calle sin nombre, al poniente: 13.85 m con Valente Flores Peña. Superficie aproximada: 132.82 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 14 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 040/97, SALOMON MUÑOZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia de Tequexquipan "Paraje del Aguacate", municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 510.00 m con Río Palo Amarillo, al sur: 564.00 m con seis líneas quebradas con el Sr. Jesús Hernández López, al oriente: en dos líneas de norte a sur: la primera 56.20 m con María de Lourdes

Belmont Ricco y la segunda 37.50 m con Antonio Esparza Pruneda, al poniente: 100.00 m con Sr. Salomón Muñoz Mejía. Superficie aproximada: 51,121.25 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 14 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 041/97, GALDINO CALIXTO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Barranca de San Miguel Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 57.00 m colinda con Santos Dimas Maximino, al sur: 112.00 m con Loreto Juan Francisco, al oriente: 662.00 m colinda con Pedro Juan Cruz, al poniente: 423.00 m colinda con Arnulfo Cacilio Calixto. Superficie aproximada: 04-58-41 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 14 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 042/97, MARIA DOMINGUEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Vigas, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 106.00 m con Salvador Benitez, al sur: 518.00 m con María Dominguez León, al oriente: 858.00 m con Carlos Vázquez Jaimes, al poniente: 414.00 m con Salvador Benitez. Superficie aproximada: 19-80-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ternascaltepec, México, a 14 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 044/97, BALTAZAR DOMINGUEZ MARURI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mina de Agua, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Ternascaltepec, mide y linda, al norte: 99.00 m con Propiedad del señor Trinidad Medina, al sur: 113.00 m con el Sr. Porfirio Rosas, al oriente: 112.00 m con carretera a San Simón de Guerrero, México, al poniente: 71.00 m con Propiedad del señor Miguel Domínguez. Dentro de este predio se encuentra una casa de 12.00 m de largo X 8.00 m de Ancho. Superficie aproximada: 9,699.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaitepec, México, a 14 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 167/97, MIGUEL SANCHEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 24.50 m con calle Puebla, al sur: 24.50 m con Ma. Guadalupe Sánchez Méndez, al oriente: 13.50 m con Marcillano Sánchez Castañeda, al poniente: 13.50 m con calle México. Superficie aproximada 330.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 14 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 166/97, NASARIO ROBLES SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango la Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenacingo, México, mide y linda, al norte: 342.50 m con María Eugenia Mireles Lezama, al sur: 340.00 m con Francisco Gómez Fonseca, al oriente: 117.50 m con Juan Pablo Ruiz Blanco y camino de por medio, al poniente: 117.50 m con Río de Zacango. Superficie aproximada: 40,096.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 14 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 135/97, ALEJANDRO RUIZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje El Chiflón, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 8.60 m con Juan Trujillo, al sur: 8.70 m con calle sin nombre, al oriente: 15.90 m con Luis Legorreta, al poniente: 15.60 m con Sabina Iniestra. Superficie aproximada: 136.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 078/97, SILVERIO PINEDA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte: 13.00 m con Avenida 16 de septiembre, al sur: 13.05 m con la señora Juana Pérez de Casasola, al oriente: 08.00 m con el señor Epigmenio Casasola Aguilar y su esposa Salvadora Casasola Cruz, al poniente: 08.50 m con la señora Juana Pérez de Casasola. Superficie aproximada: 106.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 419/96, MARGARITO FERNANDO BARRERA PALMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa Ma. Tonanitta, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte: 48.00 m con Alfonso Hernández Pardinez, al sur: 48.00 m con cerrada y Cristina Hernández Palma, al oriente: 21.75 m con Basilia Hernández Palma, al poniente: 21.75 m con Rosa Hernández Palma. Superficie aproximada: 1,044.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de febrero de 1997.-C. Registrador, Líc. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

971.-4, 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D 1 C T O

Exp. 1388/97, SERAFIN ESTRADA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 350.00 m con Joaquín y J. Trinidad Gómora, 375.00 m con Heriberto Solórzano y 375.00 m con Barranca; al sur: 150.00 y 500.00 m con Fidel Maldonado y Eusebio Bastida Alvarez; al oriente: 600.00 y 365.00 m con Barranca y Remedios Bastida; al poniente: 540.00 m con Heriberto Solórzano. Superficie aproximada de 270,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducírlo.-Toluca, México, a 27 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 168/97, ENRIQUE ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 104.74 m linda con camino; sur: 104.74 m linda con Esperanza Mendoza; oriente 83.80 m linda con camino; poniente: 81.54 m linda con camino Predio denominado Teopantitla. Superficie aproximada de 8,657.80 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 17 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

990.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 169/97, ESPERANZA MENDOZA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 110.28 m linda con Enrique Ortiz Martínez: sur: 101.00 m linda con Regadera, oriente: 83.50 m linda con camino; poniente: 84.00 m linda con camino Predio denominado Teopantitla. Superficie aproximada de 8.838.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

990.-4, 7 y 12 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp 348/96, VICTORINA GUZMAN DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I Madero, Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, mide y finda, norte: 12.00 m con Misael Ruiz, sur: 12.00 m con Misael Ruiz; oriente: 10.00 m con Emiliano Peña y Margarito Marciano, poniente 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada. México, a 28 de febrero de 1997 -C. Registrador. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

989.-4, 7 y 12 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 100/97, C. JAVIER GRANADA ZAMORANO, promueve inmatriculación administrativa de predio en Mpio, y Dtto. Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 13.00 con calle J. M. Morelos, al sur: 20.00 con Rafael Granada G., al oriente: 40.00 con Rafael Granada Gómez, al poniente: en tres líneas 35.0, 15.90 y 10.00 con Manuel Granada M. Superfície: 625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán,-Rúbrica.

923.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. 27/97, ANDRES VAZQUEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte: 73.47 m con Camilo Vázquez Valencia, al sur: 113.37 m, 21.77 m, 32.16 m, 46.95 m con camino a Jilotzingo-México, al oriente: 262.11 m, 17.74 m, 103.03 m y 67.00 m con carretera Tizayuca-Zumpango, al poniente: 52.34 m, 28.32 m, 313.57 m y 132.22 m con Abundio Casasola González y Río de las Av. de Pachuca. Superficie aproximada de: 62,117.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

241-A1.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 1061/97, MARIA DE JESUS JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 38.00 m con Adela López Carreño, sur: 38.00 m con Raúl Sánchez Alonso, oriente: 11.00 m con José Guapillo, poniente: 11.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 418.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Texcoco, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

907.-27 febrero, 4 y 7 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 221/97, JORGE MARTINEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Llanos de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 367.00 m linda con carrino; sur: en dos lineas la 1a, de 131.70 m linda con carril, la 2a, 197.90 m linda con Palemón Aguillar; oriente: en dos líneas 1a, 63.70 m linda con Adolfo Montiel, la 2a, 44.30 m linda con Adolfo Montiel; poniente: 155.30 m linda con carril. Predio denominado Atlaxelichca. Superficie aproximada de 41,835.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México. a 14 de febrero de 1997 - C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

908.-27 febrero. 4 y 7 marzo.

Exp. 2613/96, VICENTE MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Llanos de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 46.00 m linda con Sara Cesárea Ramos Guzmán; oriente: 60.00 m linda con camino vecinal; poniente: 75.60 m linda con Felipe Martinez Mendoza. Predio denominado Atlamajac. Superficie aproximada de 1,378.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba. México, a 14 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

908.-27 febrero. 4 y 7 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 1193/97, RODOLFO BASTIDA RAMIREZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 302.00 m con Melitón Montes de Oca, al sur: dos líneas: 136.00 y 224.00 m con Mercedes Bastida Avila y Moisés Colín, al oriente: 248.00 m con José Bastida Bastida, al poniente: dos líneas: 120.00 y 120.00 m con Alvaro García y Mercedes Bastida Avila. Superficie aproximada de: 66,016.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

914.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 TLALNEPANTLA, MEX. A VISO NOTARIA L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.-LIC. RENE GAMEZ FOSTER.-Notario Público Número 31.-Tlalnepantla. Edo. de México". El suscrito Notario en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1023 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 10,773 de fecha 19 de febrero del corriente año, se radicó la testamentaria a bienes del señor JUAN GONZALEZ VALENCIA, y la heredera aceptó la herencia, habiendo reconocido sus derechos y la albacea señora MAGDALENA GONZALEZ SANCHEZ, aceptó el cargo y manifestó que procederia a formular los inventarios de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, México, a 19 de febrero de 1997.

LIC. RENE GAMEZ FOSTER.-Rúbrica. NOTARIO PUBLICO No. 31. DTTO. DE TLALNEPANTLA, MEX.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

239-A1.-26 febrero y 7 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 16,687 del volumen (CDLXVII) Ordinario de fecha 24 de enero de 1997, se protocolizó la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora FIDELIA CARDENAS VARGAS, que falleció el día 7 de febrero de 1995

El señor ALBERTO GALVEZ CARDENAS, reconoce la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión y acepta la herencia instituida en su favor asimismo acepta el cargo de albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Lo anterior, se hace del conocimiento público, para cumptir con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo mit veintitrés del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Cuautitián Izcalli, México, a 28 de enero de 1997.

Lic. Axell García Aguilera.-Rúbrica. Notario Público Número Tres.

234-A1.-26 febrero y 7 marzo.

AGROTECNOLOGIA EN FERTILIZANTES, S.A. DE C.V.

BOSQUES DE CIRUELOS No. 130-302 COL. BOSQUES DE LAS LOMAS. AFE9311626-N81

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 1996.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31/OCT/96

ACTIVO		PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO CORTO PLAZO		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	201,286.97	TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO		-0.03
ACTIVO FIJO:		PASIVO LARGO PLAZO		
TOTAL ACTIVO FIJO	360,751 42	TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		0.00
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL		
		CAPITAL SOCIAL	1,341,890.00	
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-680.621.98	
		RESULTADOS DEL EJERCICIO	-83.844.06	
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	15,385.54	TOTAL DE CAPITAL		577,423.96
TOTAL DE ACTIVO	577,423.93	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL		577,423.93

LIQUIDADOR DE AGROTECNOLOGIA EN FERTILIZANTES

JOSE HERIBERTO PARRA SILVA (RUBRICA).

214-A1.-21 febrero, 7 y 24 marzo.